

**CAPÍTULO I**  
**VISION GLOBAL DEL CONTEXTO**  
**ACTUAL**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Desde 1982, en el ámbito mundial y regional se comienza a visualizar las situaciones de discriminación, marginalidad y vulneración de los derechos de las personas “Adultas Mayores”, discriminación y vulnerabilidad, que se evidencian en la escasa incorporación de demandas y necesidades específicas de esta población en los planes, programas y/o acciones de políticas nacionales, departamentales y locales.

Esta situación, era una característica no sólo en nuestro país, sino también en el contexto regional e internacional. Ésta es una de las razones por las cuales, en el ámbito de la normativa internacional, a partir de la formulación y ratificación del Plan de Viena (1982), se consagran una serie de principios y recomendaciones que deben ser incorporados en las políticas públicas de los países, para mejorar esta situación y condiciones de vida de las personas adultas mayores.

Debemos darnos cuenta que la población crece día a día y que un gran porcentaje de este rendimiento es atribuido a la tercera edad, siendo esto último, objeto de la aplicación de leyes y políticas sociales a favor de los adultos mayores.

Desde una perspectiva social se puede señalar que en nuestra cultura la vejez se asocia con un papel pasivo, no se le reconoce su utilidad, produce una sensación de soledad y con frecuencia les toca dejar sus actividades productivas por el fenómeno de la jubilación, hasta el extremo de precipitar la muerte debido a esta situación.

Este proceso de envejecimiento de las personas adultas mayores no tiene las mismas características en todos los países, pues la estructura etérea y su desarrollo son diferentes en cada población. Estas diferencias en el proceso demográfico han dado lugar a la teoría de la transición demográfica la cual explica el cambio de la población a través del tiempo, estableciendo que tanto la fecundidad como la mortalidad de una población disminuyen de altos a bajos niveles como resultado de las transformaciones sociales y económicas derivadas del proceso de desarrollo.

1. Muchas de las veces en la sociedad no existe una cultura relacionada a la vejez, puesto que la misma no es reconocida, ni tampoco valorada, sus actividades se limitan a la consideración del adulto mayor como una persona a la cual le otorguen la debida importancia dentro la sociedad.

## 1.1. OBJETIVO GENERAL

- Promover y asegurar la calidad de vida de las personas adultas mayores, mediante la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas del Estado y la comunidad, favoreciendo su inserción como ciudadanos desde la perspectiva sociocultural, y en sus derechos a la salud.

